



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1091-2022-R

Lambayeque, 17 de noviembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 601-2022-VRINV, de fecha 07 de noviembre del 2022, emitido por el Vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita modificación de la Resolución N° 1032-2022-R (Expediente N° 4725-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 50° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación.

Que, mediante Resolución N° 317-2022-CU, de fecha 22 de junio de 2022, se aprueba el Reglamento de Proyectos de Investigación Financiados con Recursos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, con Resolución N° 1032-2022-R, de fecha 26 de octubre de 2022, se resuelve ratificar la Resolución N° 080-2022-Virtual-VRINV, de fecha 18 de octubre de 2022, expedida por el Vicerrector de Investigación, por el cual da a conocer a los ganadores de la Segunda Convocatoria a Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – 2022, siendo los siguientes equipos:

| Líder del Equipo de Investigación | Equipo de Investigación | Título del proyecto de Investigación | Orden de mérito en la línea de Investigación | Presupuesto |
|-------------------------------------|---|---|--|------------------|
| Eleazar Manuel Rufasto Campos | <ol style="list-style-type: none"> Líder del Proyecto: Eleazar Manuel Rufasto Campos Docente EAC Agronomía. Coinvestigador Interno 1: Rodil Laosán Córdova Núñez Docente, EAC Agronomía. Coinvestigador estudiante 1. Delia Sánchez Díaz Estudiante de pregrado de la FAG. Coinvestigador estudiante 2: Dani Herrera Peralta Estudiante de pregrado FAG. Coinvestigador externo 1: Joel Rojas Acuña Docente Principal UNMSM. | Niveles de acidez de los suelos factor determinante en la producción de café: Cooperativa La Prosperidad-Chininos | 1 | 10,000.00 |
| Gloria Vásquez Sánchez | <ol style="list-style-type: none"> Líder del Proyecto: Gloria Vásquez Sánchez Docente FMV. Coinvestigador Interno 1: Giovana Nancy Livia Córdova Docente FMV. Coinvestigador estudiante 1. Ana Claudia Paredes Rojas Estudiante de Pregrado FMV. | Valores hematológicos y bioquímicos de la paloma doméstica (Columba livia) con biología biología de la provincia de Chidayo | 1 | 10,000.00 |
| Laura Isabel Altamirano Delgado | <ol style="list-style-type: none"> Líder del Proyecto: Laura Isabel Altamirano Delgado Docente FACHSE. Coinvestigador Interno 1: Lillian Roxana Paredes López Docente FACFYM Coinvestigador estudiante 1. María Fernanda Velásquez Ramos Estudiante de pregrado de Educación Inicial. Coinvestigador estudiante 2. Samantha Alejandra Pinillos Aguiar Estudiante de pregrado de Estadística. Coinvestigador docente externo. Julissa del Carmen Orrego Zapó Docente asociada a TC UNDA. Licenciada en Educación especialidad Educación Inicial. | Caracterización la Chasana Chasana pregunta como estrategia didáctica y el aporte epistemológico del concepto | 1 | 10,000.00 |
| Segura Altamirano Segundo Francisco | <ol style="list-style-type: none"> Líder del Proyecto: Segura Altamirano Segundo Francisco Docente nombrado. Coinvestigador interno 1. Hugo Javier Chidayo Padilla Docente nombrado. Coinvestigador Interno 2. Martín Augusto Nambara Lessio Docente nombrado. Coinvestigador estudiante 1: Jesús Enrique Namucha Fernández Coinvestigador estudiante 2: Miguel Mauricio Verona Aguilar. | Sistema Portable con Aprendizaje Profundo para Clasificación de Señales ECG | 1 | 10,000.00 |
| MONTO TOTAL | | | | 40,000.00 |



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1091-2022-R

Lambayeque, 17 de noviembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 601-2022-VRINV, de fecha 07 de noviembre del 2022, el Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución N° 1032-2022-R, en el sentido de incluir la autorización del pago del monto a otorgar a los líderes de los diferentes equipos ganadores de la Segunda Convocatoria a Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – 2022.

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 1659-2022-OPP, de fecha 14 de noviembre de 2022, señala que, en el PIM, del Año Fiscal 2022, en la Fte. de Fto.: 1, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado en el Producto: 3.000785 Programas Curriculares Adecuados, Actividad: 5.005861 Fomento de la Investigación Formativa, Meta Presupuestal: 0018, G.G.: 2.5. Otros Gastos y E.G.: 2.5.31.199 A otras personas naturales, por lo que hace llegar debidamente aprobado, las Certificaciones de Créditos Presupuestales N°s 0000002293 por S/ 10,000; 0000002294 por S/ 10,000; 0000002295 por S/ 10,000; 0000002296 por S/ 10,000, para Financiación de los Proyectos de Investigación, presentados y aprobados por el Vicerrectorado de Investigación, mediante Resolución N° 080-2022-Virtual-VRINV y ratificada con Resolución N° 1032-2022-R, las mismas que han sido registradas en el Módulo Administrativo del aplicativo informático SIAF-SP, conforme al siguiente detalle:

| N° | Líder del Equipo de Investigación | Título del Proyecto de Investigación | CCP Nos. | Fte. Fto. Rubro | Meta Pptal. | Específica del Gasto | Importe |
|-------------|-------------------------------------|--|------------|-----------------|-------------|----------------------|---------|
| 1 | Rufasto Campos Eleazar Manuel | Niveles de acidez de los suelos factor determinante en la producción del café: Cooperativa la Prosperidad - Chirinos. | 0000002293 | 1-00 RO | 0018 | 2.5.3.1.1.99 | 10,000 |
| 2 | Vásquez Sánchez Gloria | Valores hematológicos y bioquímicos de la paloma doméstica (Columba livia) con Haemoproteosis de la provincia de Chiclayo. | 0000002294 | 1-00 RO | 0018 | 2.5.3.1.1.99 | 10,000 |
| 3 | Altamirano Delgado Laura Isabel | Caracterización la Chakana pregunta como estrategia didáctica y el aporte epistemológico del concepto. | 0000002295 | 1-00 RO | 0018 | 2.5.3.1.1.99 | 10,000 |
| 4 | Segura Altamirano Segundo Francisco | Sistema Portable con Aprendizaje Profundo para Clasificación de Señales ECG. | 0000002296 | 1-00 RO | 0018 | 2.5.3.1.1.99 | 10,000 |
| Monto Total | | | | | | | 40,000 |

Que, el señor Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, autoriza emitir la presente resolución, que autoriza el otorgamiento de la cantidad de S/. 10,000 soles a cada uno de los docentes líderes de los proyectos descritos en la Resolución N° 1032-2022-R.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Resolución N° 1032-2022-R, que ratifica, en todos sus extremos, la Resolución N° 080-2022-Virtual-VRINV, de fecha 18 de octubre del 2022, expedida por el Vicerrector de Investigación, que da a conocer a los ganadores de la Segunda Convocatoria del Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – 2022, el otorgamiento de la cantidad de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles), a cada uno de los docentes líderes de proyecto: Rufasto Campos Eleazar Manuel, Vásquez Sánchez Gloria, Altamirano Delgado Laura Isabel y Segura Altamirano Segundo Francisco, a fin de cubrir los gastos que les demande la ejecución de los proyectos descritos en la mencionada resolución; debiendo elaborar un informe con la documentación respectiva de rendición de cuentas.




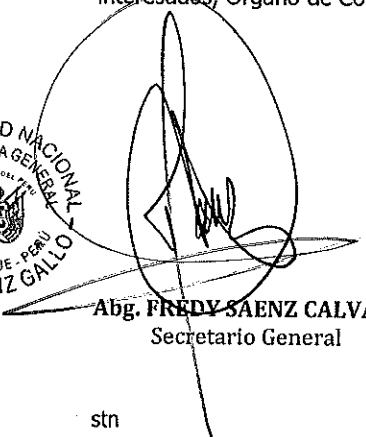
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1091-2022-R
Lambayeque, 17 de noviembre del 2022


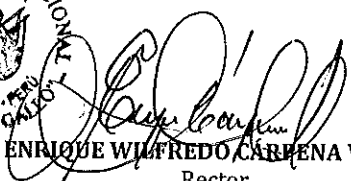
Artículo 2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Unidad de Sistemas Contables, Interesados, Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abg. **FREDY SAENZ CALVAY**
Secretario General

stn



Dr. **ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**
Rector